

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 09 de Octubre de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 22 PAGINAS				CONCESIÓN Nº 3/18
Nº 14.768	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 438977		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62.50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104.00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13.00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83.50	
• Semestral	\$ 52.00	
• Trimestral.....	\$ 42.00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0.80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2.50	
• Separata	\$ 3.00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada. de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0.20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

	Pág.
S.G.G. N° 2.190 del 21/09/95 - Designa al Sr. Guido Eduardo Carrión como Secretario Privado del Sr. Gobernador	4071

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. Ec. N° 214 D del 30/08/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Pcial. de Energía - Transporte y Provisión de Gas Oil Industrial a granel para Centrales del Interior.....	4071
M. Ec. N° 215 D del 30/08/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Pcial. de Energía - Construcción Nuevas Redes Aéreas - Rivadavia Banda Sur	4072
M. Ec. N° 216 D del 30/08/95 - Aprueba Documentación Técnica - Dirección General Inmuebles Contratación de Mensura y Subdivisión de Lotes Fiscales - Dpto. Anta.....	4072
M. Ec. N° 217 D del 20/08/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Pcial. de Energía - Provisión de Cables Subterráneos de Media y Baja Tensión para distintos puntos de la Pcia. de Salta.....	4072
M.S.P. N° 218 D del 30/08/95 - Jubilación Ordinaria.....	4072
M.S.P. N° 219 D del 30/09/95 - Aceptación de Renuncia	4073
M.S.P. N° 220 D del 30/08/95 - Aceptación de Renuncia	4073
M.S.P. N° 221 D del 30/08/95 - Aceptación de Renuncia	4073
M.S.P. N° 222 D del 30/08/95 - Aceptación de Renuncia	4073
M.S.P. N° 223 D del 30/08/95 - Aceptación de Renuncia	4073
M.S.P. N° 224 D del 30/08/95 - Aceptación de Renuncia	4073
M.S.P. N° 225 D del 30/08/95 - Aceptación de Renuncia	4074
M.S.P. N° 226 D del 30/08/95 - Aceptación de Renuncia	4074
M.S.P. N° 227 D del 30/08/95 - Aceptación de Renuncia	4074
M.S.P. N° 228 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4074
M. Ec. N° 229 D del 04/09/95 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección General Arquitectura - Obra: Terminación Jardines de Infantes - Escuela Normal Superior - Dpto. Cafayate	4074
M.S.P. N° 230 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4074
M.S.P. N° 231 D del 04/09/95 - Jubilación por Invalidez.....	4074
M.S.P. N° 232 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4074
M.S.P. N° 233 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4075
M.S.P. N° 234 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4075
M.S.P. N° 235 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4075
M.S.P. N° 236 D del 04/09/95 - Jubilación por Invalidez.....	4075
M.S.P. N° 237 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4075
M.S.P. N° 238 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4075
M.S.P. N° 239 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4076
M.S.P. N° 240 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4076
M.S.P. N° 241 D del 04/09/95 - Jubilación Ordinaria.....	4076
M.S.P. N° 242 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4076
M.S.P. N° 243 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4076
M.S.P. N° 244 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4076
M.S.P. N° 245 D del 04/09/95 - Aceptación de Renuncia	4076
S.G.G. N° 246 D del 08/09/95 - Aceptación de Renuncia	4076
M.S.P. N° 247 D del 11/09/95 - Licitación Pública	4077

	Pág.
M. Ed. N° 248 D del 11/09/95 - Aceptación de Renuncia	4077
M. Ed. N° 249 D del 11/09/95 - Aceptación de Renuncia	4077
M.S.P. N° 250 D del 19/09/95 - Aceptación de Renuncia	4077
M.S.P. N° 251 D del 19/09/95 - Aceptación de Renuncia	4077
M.S.P. N° 252 D del 19/09/95 - Aceptación de Renuncia	4077
M.S.P. N° 253 D del 19/09/95 - Jubilación Ordinaria.....	4077

EDICTOS DE MINAS

N° 2.552 - Arena Cuarta - Expte. N° 14.731	4078
N° 2.551 - Arena Sexta - Expte. N° 14.733	4078
N° 2.550 - Miguel Angel Arena - Expte. N° 14.729	4078

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 2.649 - Por: Ernesto V. Solá - Banco Hipotecario Nacional - Expte. N° AN0671-28-00280.....	4078
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2.628 - López, Petrona y Valdez, Ramón - Expte. N° B-71.695/95	4079
N° 2.626 - Jerez, Lucinda o Gerez, Lucinda - Expte. N° 5.154/95	4079
N° 2.624 - Ríos, Angela - Expte. N° 5.261/95.....	4079
N° 2.623 - Flores, Roque Francisco - Expte. N° 20.466/95	4079
N° 2.622 - González, María Esther - Expte. N° 20.447/95	4079
N° 2.621 - Astorga, Jesús Liberato - Expte. N° 20.441/95.....	4079
N° 2.620 - Soria, José - Expte. N° 19.727/93	4080
N° 2.616 - Castillo, Paula Mónica - Expte. N° B-54.750/94.....	4080
N° 2.601 - Castellanos Solá, Sara Lelia - Expte. N° B-71.811/95	4080

REMATES JUDICIALES

N° 2.651 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 2.257/93.....	4080
N° 2.646 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-037.344/93.....	4081
N° 2.641 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 34.511/93	4081
N° 2.637 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. B-61.799/94	4082

CITACION A JUICIO

N° 2.609 - Susana Eulogia Rivelli - Expte. N° 2B-66.854/95.....	4082
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 2.612 - Avellaneda, Roberto Nicolás - Expte. N° B-71.581/95.....	4082
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 2.640 - Lidia Stanie - Expte. N° B-68.838/95.....	4083
N° 2.619 - Araya Aguirre, Nelson Hugo - Expte. N° 2B-67.291/95.....	4083
N° 2.614 - Sergio Wenseslao Copa - Expte. N° B-72.621/95.....	4083

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 2.639 - Rahe S.R.L.	4083
-----------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

	Pág.
N° 2.648 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 31/10/95	4084
N° 2.644 - Agrosalta Coop. de Seguros Limitada, para el día 30/10/95	4084
N° 2.588 - Diagnóstico Salta S.A, para el día 27/10/95	4084
N° 2.570 - El Chango Supermercados Integrales S.A., para el día 25/10/95	4085

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 2.650 - Asociación Bioquímica de Salta, para el día 30/10/95	4085
---	------

ASAMBLEAS

N° 2.647 - Centro de Comerciantes Minoristas de Salta, para el día 29/10/95	4085
N° 2.645 - LALCEC, para el día 26/10/95	4086
N° 2.643 - Club Social y Deportivo Libertad de San Carlos, para el día 28/10/95	4086
N° 2.642 - Centro Vecinal Barrio Ciudad del Milagro, para el día 28/10/95	4086
N° 2.638 - Bochín Club de Orán, para el día 31/10/95	4087
N° 2.627 - A. COO. TAB., para el día 24/10/95	4087

RECAUDACION

N° 2.652 - Del día 06/10/95	4087
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 21 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.190

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicios existentes en la Secretaría Privada del señor Gobernador: y,

Por ello, con encuadre en artículo 16 de la Ley N° 6.583, artículo 44 del Decreto N° 242/91 y su modificatorio Decreto N° 2.117/94, artículo 1° Decreto N° 1.332/94 y Decreto N° 659/79, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros,**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del día 02 de agosto de 1995, conforme disposiciones del artículo 44 -Estamento de Apoyo- del Decreto N° 242/91 y sus modificatorios Decretos N°s. 1.332/94 y 2.117/94, designase al señor Guido Eduardo Carrión Pons, D.N.I. N° 12.220.225, como Secretario Privado del señor Gobernador, con un porcentaje equivalente al ochenta por ciento (80%) de la remuneración del señor Subsecretario, con retención de la ubicación escalafonaria de la que es titular en la Sub-Secretaría de la Mujer y la Familia.

Art. 2° - Con igual vigencia a la indicada en artículo anterior, aféctase al señor Guido Eduardo Carrión

Pons, D.N.I. N° 12.220.225, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, con un porcentaje del ochenta por ciento (80%).

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto por el presente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Maisano - Puig - Ceballos de Marín
- Núñez Burgos - Eveling - Martino.

**RESOLUCIONES
DELEGADAS SINTETIZAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 214 D - 30/08/95 - Expediente N° 36-15.784/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para el "Transporte y Provisión de Gas Oil Industrial a Granel

para Centrales del Interior", con un presupuesto oficial de Pesos un millón doscientos veinticinco mil (\$ 1.225.000,00) y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para dicha contratación, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en reunión realizada el día 09 de agosto de 1995 (Acta N° 12 - Punto 1).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 408.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales 3 y 2 - Partida Parcial 02 Transporte y Almacenes y 03 Combustibles y Lubricantes.

Art. 3° - La Dirección Provincial de Energía, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio, conforme lo determina el Inciso b) del artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 215 D - 30/08/95 - Expediente N° 36-15.800/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Construcción de nuevas Redes Aéreas B.T. 220/380 V. A° Residencial y A° Público - Rivadavia Banda Sur - provincia de Salta". con un presupuesto oficial de Pesos ciento un mil setecientos treinta y siete con setenta y siete centavos (\$ 101.737,77), en un plazo de 120 días calendario. y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en reunión realizada el día 09 de agosto de 1995 (Acta N° 12 - Punto 2°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 05 - Obras con Fondos Propios.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 216 D - 30/08/95 - Expedientes N°s. 125-417/95.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Inmuebles para la Contratación de Mensura y Subdivisión de los Lotes Fiscales N°s. 32 y 33 ubicados a la altura de

General Pizarro - Departamento Anta", con un presupuesto oficial de Pesos veinte mil trescientos setenta y nueve con cincuenta centavos (\$ 20.379,50) y de Pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos seis con ochenta centavos (\$ 44.806,80) para las Alternativas 7 y 8, respectivamente y en un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) días, y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación en cuestión.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 10 - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 003 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 217 D - 30/08/95 - Expediente N° 36-15.780/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la "Provisión de Cables Subterráneos de Media y Baja Tensión para distintos puntos de la provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos ciento ochenta y dos mil doscientos veintiséis (\$ 182.226,00) y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para dicha contratación, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en reunión realizada el día 09 de agosto de 1995 (Acta N° 12 - Punto 4°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 12 Elementos para conservación de inmuebles e instalaciones - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 218 D - 30/08/95 - Expediente N° 0487/95 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 04 de julio de 1995, aceptar la renuncia presentada por el doctor Esteban Martínez Delgado. C.U.I. N° 13.347.967, legajo N° 19.076, al cargo de agrupamiento P. subgrupo 3, categoría L. Jefe de Servicio del Centro de Salud N° 21 de La Caldera (N° de Orden 526, del Decreto N° 815/95) de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo. para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica, como Jefe de Servicio del Centro de Salud N° 21 de La Caldera según Decreto N° 815/95.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 219 D - 30/08/95 - Expedientes N°s. 13.664/94 y 13.646/94 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de abril de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente Mabel Liliana Pérez, C.U.I. N° 17.309.360, legajo N° 09.267, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría C, asistente dental del Hospital "San Bernardo" (N° de Orden 145, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales por razones de índole particular.

Art. 2° - Con vigencia al 15 de abril de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente Silvia Chilo de Franco, C.U.I. N° 17.572.036, legajo N° 09.816, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría C, auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo" (N° de Orden 731, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 220 D - 30/08/95 - Exptes. N°s. 13.565/94, 13.575/94 y 13.564/94 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de abril de 1994, aceptar la renuncia presentada por el agente Andrés Alberto Díaz, C.U.I. N° 17.309.037, legajo N° 8.041, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría D, auxiliar administrativo del Hospital "San Bernardo" (N° de Orden 467, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales. por razones de índole particular.

Art. 2° - Con vigencia al 15 de abril de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Sandra Cabrera de Muchut, C.U.I. N° 16.046.277, legajo N° 54.912, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, asistente social del Hospital "San Bernardo" (N° de Orden 488, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 3° - Con vigencia al 15 de abril de 1994, aceptar la renuncia presentada por el agente Félix Ricardo Jiménez, C.U.I. N° 18.019.088, legajo N° 14.988, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1 - categoría A, auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo" (N°

de Orden 635, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 221 D - 30/08/95 - Expediente N° 13.645/94 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 19 de mayo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la hermana Rosa María Marchetti, C.U.I. N° 09.495.908, legajo N° 17.318, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría A, enfermera del Hospital "San Bernardo" (N° de Orden 493, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 222 D - 30/08/95 - Expediente N° 03.121/94 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 16 de agosto de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Martín Gutiérrez, D.N.I. N° 11.954.534, legajo N° 80.745, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría E, chofer del Hospital de Iruya, (N° de Orden 47, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 223 D - 30/08/95 - Expediente N° 0419/95 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 08 de mayo de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Norma Coronel de Gutiérrez, C.U.I. N° 10.494.460, legajo N° 32.925, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría B, con funciones de auxiliar de laboratorio, del Centro de Salud N° 1, dependiente de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, (N° de Orden 86, Decreto 815/94) con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 224 D - 30/08/95 - Expediente N° 13.993/94 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 08 de noviembre de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señorita Delia Adriana del Milagro Ríos, C.U.I. N° 14.781.675, legajo N° 81.767, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría C, auxiliar administrativa del Hospital "San Bernardo", (N° de Orden 476, Decreto 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales. por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 225 D - 30/08/95 - Expte. N° 5.055/95 - código 75.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de abril de 1995, aceptar la renuncia presentada por la licenciada Graciela Raquel Moreno, C.U.I. N° 10.451.041, legajo N° 11.561, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, Psicóloga del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" (N° de Orden 95, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 226 D - 30/08/95 - Expediente N° 26.167/95 - código 78.

Artículo 1° - Con vigencia al 04 de marzo de 1995, aceptar la renuncia presentada por el señor Anastasio Vilca Condori, C.U.I. N° 14.187.924, legajo N° 08.236, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría I, enfermero del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, (N° de Orden 356, Decreto N° 815/94) con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 227 D - 30/08/95 - Expediente N° 0322/95 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 27 de enero de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Mabel Roxana Morales Bravo de Peralta, C.U.I. N° 17.354.673, legajo N° 32.902, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, categoría B, fonoaudióloga del Centro de Salud N° 1 de Villa Primavera (N° de Orden 81 del Decreto N° 815/94), de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 228 D - 04/09/95 - Expediente N° 336/94 - código 98.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio de 1994, aceptar la renuncia presentada por el presbítero Horacio Jorge Rivadeneira, C.U.I. N° 11.539.455, legajo N° 17.177, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría A, capellán del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, (N° de Orden 2, Decreto 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 229 D - 04/09/95 - Expediente N° 28-66.191/95.

Artículo 1° - Aprobar el lejago técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Terminación Jardines de Infantes Escuela Normal Superior - Dr. Facundo de Zuviría - Localidad Cafayate - Departamento Cafayate", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con noventa y tres centavos (\$ 43.444,93), en un plazo de noventa (90) días calendarios y por el sistema de Administración Delegada.

Art. 2° - Con encuadre en el Capítulo XIX de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas, ratificar el convenio suscripto el 31 de julio de 1995 entre la Dirección General de Arquitectura y la Escuela Normal Superior de Cafayate, para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, cuyo texto en original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 161 - U. Geog. 24 - Fondos Rentas Generales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 230 D - 04/09/95 - Expediente N° 03.889/95 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de febrero de 1995, aceptar la renuncia presentada por el señor Ramón Salvador Barbona, C.U.I. N° 13.534.618, legajo N° 8.111, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría C, agente sanitario (N° de Orden 56 del Decreto N° 815/94) del Hospital de General Mosconi, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 231 D - 04/09/95 - Expediente N° 30.147/93 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por la agente Juana Mercedes López de Escalante, C.U.I. N° 12.661.096, legajo N° 10.294, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría D, agente sanitario del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 232 D - 04/09/95 - Expediente N° 03.369/94 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 16 de setiembre de 1994, aceptar la renuncia presentada por el doctor Jorge Antonio Navarro, C.U.I. N° 4.620.738, legajo N° 09.711, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría I, (N° de Orden 160 Decreto N° 815/94) Jefe del Programa Prevención de Accidentes de la Dirección Programas de Salud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular, supeditada al resultado del sumario administrativo que se tramita por expediente N° 20.335/91 - código 121.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe del Programa Prevención de Accidentes de la Dirección Programas de Salud, otorgadas por Resolución Ministerial N° 0453/94, al doctor Jorge Antonio Navarro, C.U.I. N° 4.620.738, legajo N° 09.711.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 233 D - 04/09/95 - Expedientes N°s. 3.360/94 - código 09 (desglose) y 00209/94 - código 123 (original y referente).

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de julio de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Duilio Sánchez Vides. C.U.I. N° 13.346.783, legajo N° 54.134, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría B, auxiliar administrativo del Hospital de Aguaray (N° de Orden 57, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 234 D - 04/09/95 - Expediente N° 25.736/94 - código 78.

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de junio de 1994, aceptar la renuncia presentada por el doctor César Adán Olleta, C.U.I. N° 07.035.798, legajo N° 17.615, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, profesional asistente (neurólogo) del Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán (N° de Orden 27 - Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 235 D - 04/09/95 - Expediente N° 0329/95 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 06 de marzo de 1995, aceptar la renuncia presentada por la licenciada Mónica Couceiro de Cadena. C.U.I. N° 12.790.374, legajo

N° 56.473, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría F, Jefa Supervisión Nutrición (N° de Orden 17, del Decreto N° 815/95) de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica, como Jefe Supervisión Nutrición de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, según Decreto N° 815/95.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 236 D - 04/09/95 - Expediente N° 00082/94 - código 134.

Artículo 1° - Con vigencia al 05 de agosto de 1995, aceptar la renuncia presentada por el señor René Eduardo Rodríguez, C.U.I. N° 132.318.049, legajo N° 12.033, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría C, auxiliar administrativo del Hospital del Milagro. (N° de Orden 167, Decreto 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 237 D - 04/09/95 - Expediente N° 07.776/95 - código 79.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de junio de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Mirian Noemí Herrera de Abraham, C.U.I. N° 14.085.068, legajo N° 81.276, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría E, enfermera del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes (N° de Orden 50, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 238 D - 04/09/95 - Expediente N° 26.120/95 - código 78.

Artículo 1° - Con vigencia al 20 de enero de 1995, aceptar la renuncia presentada por el señor Herminio Cruz, C.U.I. N° 17.247.315, legajo N° 10.032, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría C, auxiliar de enfermería (N° de Orden 155, del Decreto N° 815/95) del Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 239 D - 04/09/95 - Expediente N° 0239/94 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de octubre de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Néstor Guillermo Wierna, C.U.I. N° 11.943.423, legajo N° 55.012, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 4, categoría A, comunicador social de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital (N° de Orden 33, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 240 D - 04/09/95 - Expediente N° 00189/94 - código 134.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de setiembre de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Teresa del Carmen Chilo de Ayon, C.U.I. N° 6.056.005, legajo N° 55.351, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría G, auxiliar administrativa del Hospital del Milagro (N° de Orden 343, Decreto 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 241 D - 04/09/95 - Expediente N° 02.510/94 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 19 de abril de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Mercedes Cruz de Chocobar, C.U.I. N° 3.498.497, legajo N° 05.452, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicio del Hospital de Chicoana (N° de Orden 9, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 242 D - 04/09/95 - Expediente N° 13.872/94 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 6 de junio de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Adriana Esther Aguilera de Amorelli, D.N.I. N° 16.632.329, legajo N° 81.228, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría D, auxiliar administrativa del Hospital "San Bernardo", (N° de Orden, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 243 D - 04/09/95 - Expediente N° 12.233/93 - código 89 (referente y original).

Artículo 1° - Modificar la Resolución Ministerial N° 0146 D de fecha 10 de mayo de 1993, dejando establecido que se acepta la renuncia presentada por la señorita María Antonia Velásquez, D.N.I. N° 10.933.872, legajo N° 81.223, técnica instrumentadora quirúrgica del Hospital "San Bernardo", por razones de índole particular, a partir del 29 de julio de 1992.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 244 D - 04/09/95 - Expediente N° 0014/94 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de abril de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Leonor Clementina Burgos de Zárate, C.U.I. N° 16.182.913, legajo N° 10.287, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría C, enfermera de la Dirección de Primer Nivel Atención Area Capital, (N° de Orden 457, Decreto N° 554/93) con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 245 D - 04/09/95 - Expediente N° 01.505/93 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 09 de agosto de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge Gustavo Gutiérrez, C.U.I. N° 20.399.980, legajo N° 55.050, al cargo de agrupamiento T y A, subgrupo 3, categoría D, técnico en laboratorio, (N° de Orden 28, Decreto N° 554/93) con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 246 D - 08/09/95 - Expediente N° 0014/95 - Cód. 139.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 19 de julio de 1995, la renuncia por motivos particulares presentada por el Lic. Roberto Antonio Simeoni, L.E. N° 08.387.885, personal perteneciente a la Planta de Estamento de Apoyo de la Secretaría de la Función Pública, al cargo de Asesor, con un porcentaje equivalente al noventa por ciento (90%) de la remuneración del señor Subsecretario.

Art. 2° - Tomen razón la Secretaría de la Función Pública, Dirección General de Personal y Departamento Sectorial de Personal de la Secretaría General de la Gobernación.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 247 D - 11/09/95 - Expte. N° 47.717/95 - código 121.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de dos (2) ambulancias, con destino a la Secretaría de Salud Pública (Áreas Operativas), según Pedido de Provisión N° 270/95, por un monto aproximado de setenta y dos mil pesos (\$ 72.000,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del concepto enunciado precedentemente se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Fondos Provinciales, Compromiso 186, Ejercicio 1995.

Ministerio de Educación - Resolución N° 248 D - 11/09/95 - Expediente N° 816/94 - Cód. 57 y corresponde 1.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de abril de 1994, la renuncia por motivos particulares presentada por el señor Oscar Alfredo Saldaño, D.N.I. N° 20.247.053, Nivel 04, al cargo de Función Intermedia, Área Funcional Administrativa, de la Dirección Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" y Dirección de Personal del Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación - Resolución N° 249 D - 11/09/95 - Expediente N° 4.591/94 - Cód. 106.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 08 de marzo de 1994, la renuncia por motivos particulares presentada por la señorita Verónica Leticia Pacheco, D.N.I. N° 22.254.994, Nivel 02, al cargo de Función Auxiliar, Área Funcional Administrativa, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Dirección de Personal del Ministerio de Educación.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 250 D - 19/09/95 - Expediente N° 25.749/94 - código 78.

Artículo 1° - Con vigencia al 14 de junio de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Dávila, D.N.I. N° 18.230.939, legajo N° 03.336, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría B, auxiliar de rayos X del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, (N°

de Orden 421, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 251 D - 19/09/95 - Expediente N° 00039/94 - código 134.

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de mayo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la doctora Ana Luisa Cañada de Bergesi, D.N.I. N° 14.303.185, legajo N° 82.841, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, médico del Hospital del Milagro, (N° de Orden 49, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 252 D - 19/09/95 - Expediente N° 40.506/94 y 40.350/94 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 8 de febrero de 1994, aceptar la renuncia presentada por la licenciada Carina Irene Alvarez de Gerala, C.U.I. N° 14.865.831, legajo N° 11.169, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, nutricionista del Hospital de Morillo, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 253 D - 19/09/95 - Exptes. N°s. 13.475/94, 13.483/94 y 13.625/94 (desglose) - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 20 de enero de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente Inés Tolaba de Zerda, C.U.I. N° 1.736.596, legajo N° 06.248, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, Jefa de Unidad del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con vigencia al 28 de marzo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente Susana Pistán, C.U.I. N° 1.672.697, legajo N° 06.164, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, jefa Sección Legajos de la División Personal del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 3° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica, a las personas que seguidamente se consignan:

Inés Tolaba de Zerda - Jefa de Unidad, C.U.I. N° 1.736.596, legajo N° 06.248.

Susana Pistán - Jefa Sección Legajos, C.U.I. N° 1.672.697, legajo N° 06.164.

El anexo que forma parte de la Resolución Delegada N° 229 se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 2.552

F. N° 80.873

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Miguel Angel Arena ha solicitado la mensura de la mina "Arena Cuarta" de Sulfato de Sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 14.731, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como Punto de Referencia P.R. el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD) de Mina Arena Cuarta, Expte. N° 14.731-A, a partir del cual se mide la distancia de 2.000 m. Az. 90° (Este) para ubicar el Punto Auxiliar "P.A.", luego se mide 1.500 m. Az. 180° para ubicar el esquinero EI, luego 700 m. Az. 90° (Este) para ubicar el EII, luego 600 m. Az. 180° (Sur) para ubicar el EIII, luego 750 m. Az. 90° (Este) para ubicar el esquinero EIV, luego 400 m. Az. 180° (Sur) para ubicar el punto EV, 1.450 m. Az. 270° (Oeste) para ubicar el punto EVI y finalmente se mide 1.000 m. Az. 360° (Norte) para cerrar así la superficie de 100 Ha. para la explotación exclusiva de sulfato de sodio natural. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 07 de setiembre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria (I.).
Imp. \$ 51,00 e) 29/09, 09 y 20/10/95

O.P. N° 2.551

F. N° 80.874

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Miguel Angel Arena ha solicitado la mensura de la mina "Arena Sexta" de Sulfato de Sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes-Salar de Río Grande, que tramita por Expte. N° 14.733, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como Punto de Referencia "P.R." el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD) de Mina Arena Sexta, Expte. N° 14.733-A, a partir del cual se mide la distancia de 3.220 m Az. 135°00'00" para ubicar el esquinero I", luego se mide 2.000 m. Az. 90° para ubicar el E3, luego 500 m. Az. 360° (Norte) para ubicar el E4 y finalmente se mide 2.000 m. Az. 270° (Oeste) para coincidir nuevamente con el esquinero "I" cerrando así la superficie de 100 Ha. para la explotación exclusiva de sulfato de sodio natural. Los terrenos

afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de setiembre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria (I.).

Imp. \$ 51,00

e) 29/09, 09 y 20/10/95

O.P. N° 2.550

F. N° 80.875

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Miguel Angel Arena ha solicitado la mensura de la mina de Sulfato de Sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes-Salar de Río Grande, que tramita por Expte. N° 14.729, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como Punto de Referencia "P.R." el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD) de Mina Arena Primera, Expte. N° 14.729 a partir del cual se mide la distancia de 1.400 m. Az. 180° (Sur) para ubicar el Punto Auxiliar "P.A.", luego se mide 3.380 m. Az. 90° para ubicar el E1, luego 2.000 m. Az. 90° (Este) para ubicar el E2, luego 500 m. Az. 180° (Sur) para ubicar el E3, luego 2.000 m. Az. 270° (Oeste) para ubicar el E4 y finalmente se mide 500 m. Az. 360° (Norte) para cerrar así la superficie de 100 Ha. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de setiembre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria (I.).
Imp. \$ 51,00 e) 20/09, 09 y 20/10/95

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 2.649

F. N° 81.035

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DELEGACION SALTA

REMATARA POR MORA

Dpto. 4 dormitorios en Tartagal - Gorriti 255

El Martillero Público Ernesto V. Solá, por cuenta y orden del Banco Hipotecario Nacional en Expte. AN0671-28-00280, de acuerdo con el Art. 44° de la Carta Orgánica - Ley 24.143, rematará el día 11 de octubre de 1995, a las 11.00 horas, en la sede de la Delegación local del Banco Hipotecario Nacional, sito en España esquina Balcarce, Salta, un departamento ubicado en la ciudad de Tartagal, calle Gorriti N° 255, 6° Piso, Dpto. 5, identificado como Manz. 65, Parcela 07, Sección "A", Catastro 21.061, Dpto. San Martín, Salta. Características: Departamento 4 dormitorios, 2 baños principales y 1 secundario, estar-comedor, cocina, lavadero y tendedero. Pisos cerámico esmaltado 20 x 20. Artefactos de baño completo/color. Terminaciones: revoque a la cal en paredes y cielorrasos aplicados. Revestimientos azulejo blanco. Carpintería: puertas placas con marcos metálicos, con placares. Cuenta con

todos los servicios. Superficie cubierta 89,82 m2. Condiciones de Venta: Base de venta: \$ 28.000,00. En el acto remate 30%. Comisión Martillero 2,5%. Comisión Banco 3%. Sellado Acta Remate por ante la Dirección General de Rentas. Saldo 70% financiado a 84 meses con un interés del 15% anual. Se vende ocupado; con impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado visto en que se encuentra. Son a cargo del comprador los gastos y honorarios del acto de escritura

ración que se realizará con intervención de profesional designado por el Banco. No se aceptará la compra "en comisión" ni la transferibilidad del boleto de Compra-Venta. Asesoramiento e Informes: Banco Hipotecario Nacional (Deleg. Salta), España esquina Balcarce, en horario de atención bancaria, o en las oficinas del Martillero, 25 de Mayo N° 322, Salta, teléfono 217260. Publicación 2 días Boletín Oficial, Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 66,00

e) 09 y 10/10/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.628

F. N° 80.984

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos: "Sucesorio de López Petrona y Valdez, Ramón" Expte. N° B-71.695/95 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a juicio a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de octubre de 1995. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 10/10/95

O.P. N° 2.626

R. s/c. N° 7.012

El Dr. Teobaldo René Osorez Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sud-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Jerez, Lucinda o Gerez, Lucinda", Expte. N° 5.154/95, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Secretaría: Metán, 24 de agosto de 1995. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo

e) 06, 09 y 10/10/95

O.P. N° 2.624

R. s/c. N° 7.010

El Dr. Teobaldo R. Osorez, Juez, Juzg. C. y C. 2ª Nom. Distr. Sud-Metán, en autos: "Suc. Ríos, Angela", Expte. N° 5.261/95, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días

a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Metán, 30 de agosto de 1995. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Sin cargo

e) 06, 09 y 10/10/95

O.P. N° 2.623

R. s/c. N° 7.009

El Dr. Alberto A. García, Juez, Juzg. C. y C. 1ª Nom. Dist. Sud-Metán, en autos: "Suc. Flores, Roque Francisco", Expte. N° 20466/95, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría: Metán, 19 de setiembre de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 06, 09 y 10/10/95

O.P. N° 2.622

R. s/c. N° 7.008

El Dr. Alberto A. García, Juez, Juzg. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. González, María Esther", Expte. N° 20.447/95, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Metán, 23 de agosto de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 06, 09 y 10/10/95

O.P. N° 2.621

R. s/c. N° 7.007

El Dr. Alberto A. García, Juez, Juzg. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. Astorga, Jesús Liberato", Expte. N° 20.441/95, cita por edictos

que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Metán, 01 de setiembre de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 06 al 10/10/95

O.P. Nº 2.620

R. s/c. Nº 7.006

El Dr. Alberto A. García, Juez, Juzg. C. y C. 1ª Nom. Distr. Sud-Metán, en autos: "Suc. Soria, José", Expte. Nº 19.727/93, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Metán, 01 de setiembre de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 06 al 10/10/95

O.P. Nº 2.616

F. Nº 80.979

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial. 5ta. Nominación, por Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Castillo, Paula Mónica s/Sucesorio", Expte. Nº B-54.750/94. Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de la causante, para que en el plazo de treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 02 de agosto de 1995. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 09/10/95

O.P. Nº 2.601

F. Nº 80.960

El Dr. Jorge Garnica López, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Novena Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, en el juicio "Sucesorio de Castellanos Solá, Sara Lelia", Expte. Nº B-71.811/95, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Citación por edictos que se publicarán

por espacio de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Fdo. Jorge Garnica López, Juez. Salta, 03 de octubre de 1995. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05, 06 y 09/10/95

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 2.651

F. Nº 81.039

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE

Valioso inmueble en Rosario de la Frontera que funciona como Hotel

El día miércoles 11/10/95 a las 19,30 horas en calle 20 de Febrero Nº 149 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 22.465,32 (2/3 V.F.) el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido e identificado con Mat. Nº 914, Sección B, Manzana 42, Parcela 4 - Rosario de la Frontera. Descripción del Inmueble: Lotes 609 y 611 - M. XXXI. Est.: Fte.: 34,66 m.; Fdo.: 51,99 m.; Lim.: s/t: N.: lot. 608-605 y 607; S.: lot. 612, 614, 615 y 616; E.: calle 20 de Febrero; O.: calle 25 de Mayo. Lim. s/pl. cat.: N.: Parcelas 3 y 19; S.: Parcelas 6, 7 y 8; E.: calle 20 de Febrero; O.: Parcelas 14 y 18. Ant. Dom.: L. E-19T G. F. 460-244. Asiento 516 y marg. 221, datos según céd. Parc.. El inmueble funciona como hotel y consta de una sala de recepción, un comedor de 6 x 14 m. aprox., con piso de madera en tablitas con techo de chapas con cielorraso de machimbre y telgopor. Tiene 15 habitaciones c/baño privado. 12 s/baño privado, 5 habitaciones en refacción parcial. 2 habit. utilizadas como depósito. 7 baños compartidos. una cocina con depósito de 4 x 5 m. aprox. y 4 x 3 aprox. respectivamente. Hay una galería entre el comedor y el patio de 14 x 3 m. aprox. En el medio del inmueble hay un jardín con variedades de plantas y árboles. Servicios: agua. luz. cloacas. gas natural, teléfono (cortado por falta de pago). alumbrado público y pavimento. Medidas aproximadas de las hab.: 3 x 4 m., 4 x 5 m. y 5 x 6 m. aprox. La construcción es antigua, con paredes de ladrillos, techos de chapa, en algunas partes con cielorraso, de tejas en otras y de losa en las restantes. Piso de mosaico común y pintura en las mismas en regular estado. Ocupantes: dos personas en calidad de inquilinos y Luis A. Sisti y señora en calidad de propietarios conjuntamente con María C. Sisti. Informe según Juez de Paz de Rosario de la Frontera. Revisar en horario comercial. Ordena señor Juez de Ira. Instancia de Personas, Familia y Trabajo, Distrito Judicial Sur - Metán, Dr. Teobaldo René Osorio (I). Secretaría Dra. Elena Novo de Poma, en Juicio contra Sisti, Antonio Luis y/o Hotel Sisti y/o Sucesores de Luis A. Sisti, Ordinario, Expte. Nº 2.257/93. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1.25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condicio-

nes de Pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 149, Salta - Capital. Tel./Fax: 238920 y en el domicilio del remate el día de la subasta.

Imp. \$ 117,00

e) 09 al 11/10/95

el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión 5% de Ley y Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos Concurso Preventivo de Indusalta Samic - Hoy Quiebra - Expte. B-037.344/93. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese inhábil. Martillero, Gabriel Puló - Tel.: 087-215533.

Imp. \$ 87,00

e) 09 al 11/10/95

O.P. N° 2.646

F. N° 81.025

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL EN BLOCK

**Importante inmueble desocupado 3.270 m2
en la ciudad de Salta. Galpones - Vivienda -
Oficinas e instalaciones**

El día 11 de octubre de 1995 a las 18,30 horas en Vicente López 718, remataré con la base de \$ 78.735,58, y en caso de no haber postores, transcurridos quince minutos con la base reducida en un 25%. o sea la suma de \$ 59.051.68 en block un inmueble desocupado con todo lo construido, plantado y adherido, ubicado entre calles Francia, Suiza y Checoslovaquia de Villa Morosini - Ciudad de Salta, Catastro 91.510 - Sección Q - Manzana 18 - Parcela 7 - Plano 7.338 - Superficie 3.270,44 m2. - límites sin títulos obrantes en autos (fs. 701). El inmueble cuenta con galpones parabólicos y a dos agua de chapas, seis portones de acceso, oficinas, habitación para guardia, baños y vestuarios de personal, cuartos de máquinas y calderas, instalación eléctrica trifásica con tableros de comando independiente por sectores, íntegramente cercado en mampostería el total del perímetro. Una casa habitación con dos oficinas, laboratorio y baño de 2da., con pisos de mosaicos cercado perimetral de mampostería y un pequeño galpón con estructura de madera y techos de chapa. Las instalaciones de la planta industrial cuentan con: planta de refrigeración de agua, tanques de depósito de 50.000, 30.000, 20.000, 15.000 y 10.000 litros (19), un autoelevador con montacarga, un digestor con motor eléctrico y tanques de 12.000 litros; tres reactores de madera de 40.000 litros; cubas de madera con reductores y mezcladores y sistemas de refrigeración, una caldera Gonnella de 40 m3 de cap. a gas oil, tres centrifugas con motores y tableros de comando; un horno estático, un horno cilíndrico con motores, vibroseparadores, elevadores, zarandas y tableros de comando, (23) cubas de hierro y madera de distintas capacidades etc., todo en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar las instalaciones en horario de 10,00 a 18,00 horas o en mis oficinas donde se exhibe en video. Forma de Pago: 50% de contado en el acto y

O.P. N° 2.641

F. N° 81.020

Por: JORGE E. ARIAS

Importante inmueble rural Dpto. San Martín
BASE \$ 47.633.- 2/3 VALOR FISCAL

El día 13 de octubre de 1995, a horas 11,30 en mi oficina de Pasaje Joaquín Castellanos 243, de la ciudad de San Ramón de la N. Orán, y conforme lo ordena la Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial. 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria Dra. Claudia G. Nallar, en autos: "Banco Cooperativo de Caseros Ltda. c/Aramayo, Walter Lucio Antonio y Juan Hernán - Ejecución Hipotecaria en el Concurso Preventivo, Expte. N° 34.511/93, Expte. N° 35.128/94, remataré con la base de \$ 47.633.- (Pesos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y tres), igual a las dos terceras partes del Valor Fiscal; un inmueble rural, ubicado en el Departamento San Martín, denominado como lote 1 - Finca "Isla Carrasco", Nomenclatura Catastral: San Martín, 23, Matrícula N° 721; con una superficie de: 4.132 Has. 40 a. 96 c., que limita: al Norte, con lote 2 de la misma Finca; al Sud, Río Bermejo y Estancia El Carmen de la Belga Americana; al Este, Estancia Miraflores, antes de Zenón Wallar y al Oeste: El río Bermejo.

Reconoce Servidumbre de Paso, derecho de paso por los caminos existentes que acceden a la Ruta Nacional N° 34. E.P. N° 2.012 - Fo. 115 - As. 16 - L. 70 D.G.I. Valor Fiscal: \$ 71.449,36.

Deuda por Impuesto Inmobiliario: \$ 8.666,47.- desde el 02/03/1989 al 01/01/1995. Condiciones de Pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobado del remate, el comprador deberá depositarlo en el Banco Provincial de Salta, Sucursal Orán a la orden del proveyente y como pertenecientes a este juicio.

Pasados 30 minutos de la subasta sin postores, se realizará acto seguido una segunda sin base y al mejor postor.

Comisión Martillero: 5%. El inmueble se encuentra en jurisdicción de la localidad de Campichuelo, Dpto. San Martín. Propiedad rural de características netamente forestales, importante caudal de madera con

gran demanda comercial. Ubicada a 30 Km. al Oeste de la Ruta Nacional N° 34, justo frente a la Estación del F.F.C.C. General Belgrano de Campichuelo, a la que se accede por camino enripiado. Ubicada a distancias de entre 50 y 90 Km. de centros de procesamientos de Orán, Tartagal, Pichanal, Topografía similar a toda la selva Tucumana-Boliviana. Especies: Cedro Orán - Cebil - Quina - Lapacho - Mora - Palo Blanco - Palo Amarillo - Pacará, sobresaliendo en volumen el cotizado Cedro Orán.

Informe Técnico: Ing. G. Montenegro, agregado al Expte. Para mayores informes, también en domicilio del Martillero y sede del Banco Cooperativo de Caseros Ltda. - Casa Central Salta, Caseros 670 y Sucursal Orán, 25 de Mayo 284. Publicación 5 (cinco) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaría: setiembre 29 de 1995. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.
Imp. \$ 185,00 e) 09 al 13/10/95

O.P. N° 2.637

F. N° 81.008

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Cuatro inmuebles (s/total: 5.637,50 m2.)****en Avda. Paraguay N° 1489**

El día 13/10/95 a horas 18,30 en San Felipe y Santiago N° 758 remataré, con base y de no haber postores, transcurridos 15' se reducirán en un 25%, los inm. ubicados en Avenida Paraguay N° 1489 -ciudad- 1) Base \$ 12.308,16 - Cat. 73863, Sup. 1.130,43 m2.. tiene construido tapia en lado N. y fdo., lado S. s/delimitar, c/tapia al fte. y un portón met. con alerón de losa. 2) Base \$ 13.814,35 - Cat. 73.862. Sup. 1.229,40 m2.. Únicamente con tapia al fdo. y en su fte. con aprox. 3 mts. de const. perteneciente a las oficinas const. en la mayor parte del Cat. 73.861 s/delimitación en sus lados N. y S. 3) Base \$ 15.382,29 - Cat. 73.861, Sup. 1.142,19 m2. hay edificado una construc. de material. 3 ambientes amplios en p/baja y una escalera que conduce al primer piso en donde también hay 3 ambientes con techo de losa a 2 agua, con cielorraso en material desplegado, con revoque grueso, fino y con enrejado en las ventanas, se deja constancia que esta construcción se encuentra introducida aprox. 3 mts. en el Cat. 73.862. 4) Base \$ 143.809,41 - Cat. 73.860 c/una Superficie de 2.135,47 m2. Mejoras: Tiene construido un galpón de 10 x 10 mts. aprox. en bloque de cemento, con techo de chapa y con arco parabólico, un portón met. y 2 ventanales, se deja constancia que la construcción se encuentra edificada a aprox. 2 mts. -esquina- en el Cat. 73.861. Se deja constancia que la subasta lo será en forma individual, corriendo por cuenta del adquirente la tramitación pertinente en lo que hace a las construcciones existentes. Cuentan con

los servicios de luz, agua, callejón enripiado y Avenida Paraguay al fte. El inmueble se encuentra en estado de abandono y haber sido ocupado por la empresa ejecutada. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y arancel de mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación en juicio que se sigue c/Molinari, Alfonso; Toraño de Molinari, Elsa y Vialobras C.I.E.F.S.A. S/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-61.799/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: por 5 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble en horario comercial. Alfredo Gudiño - T. 235980 - IVA Resp. No Inscripto. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 195,00

e) 09 al 13/10/95

CITACION A JUICIO

O.P. N° 2.609

F. N° 80.971

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación. Secretaria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en autos "Urquiza, Agustín Pascual vs. Rivelli, Susana Eugolia s/Declaración de Bien Propio", Expte. N° 2-B-66.854/95, cita y emplaza a Susana Eugolia Rivelli. para que dentro del término de 6 días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta. 04 de agosto de 1995. Dra. Silvia Sonia Pérez. Secretaria.

Imp. \$ 25.50

e) 05 al 09/10/95

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 2.612

F. N° 80.974

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación. Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos "Avellaneda, Roberto Nicolás. Inscripción de Martillero Público", Expte. N° B-71.581/95, hace saber que el señor Roberto Nicolás Avellaneda, con domicilio en calle España N° 1065 - 4° B de esta ciudad, tramita por ante este Juzgado la Inscripción de Martillero Público a los efectos de lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar. probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por la Ley. Publíquese por el término de cuatro días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Salta, 03 de octubre de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.
Imp. \$ 34,00 e) 05 al 10/10/95

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2.640

R. s/c. N° 7.013

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Montenegro, en el Expte. N° B-68.838/95 en los autos caratulados: "Corimayo, Jorge - Stanie, Lidia - Divorcio Vincular - Disolución de la Sociedad Conyugal"; cita a la señora Lidia Stanie para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponde. Edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario comercial. Firmado: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 02 de octubre de 1995.

Sin cargo

e) 09 y 10/10/95

O.P. N° 2.619

R. s/c. N° 7.005

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Cisnero, Estela

Mercedes vs. Araya Aguirre, Nelson Hugo s/Divorcio Vincular", Expte. N° 2B-67.291/95; cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de dos días, al señor Nelson Hugo Araya Aguirre, a fin de hacer valer sus derechos en este Juicio, dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo prevención de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, 21 de setiembre de 1995. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 06 y 07/10/95

O.P. N° 2.614

R. s/c. N° 7.004

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni en los autos caratulados: "Copa, Sergio Wenseslao; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° B-72.621/95, cita al señor Sergio Wenseslao Copa a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 19 de setiembre de 1995. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 09/10/95

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 2.639

F. N° 81.013

RAHE S.R.L.

1) **Nombre de los Socios:** Raquel Barrionuevo Merlani, D.N.I. N° 18.432.653, argentina, casada de profesión ama de casa, con domicilio legal en calle Del Milagro N° 572 de la ciudad de Salta; Hernán Barrionuevo Merlani, D.N.I. N° 21.607.302, argentino, soltero, de profesión estudiante, con domicilio legal en calle Caseros N° 987 de la ciudad de Salta y la Sra. Shara Merlani D.N.I. N° 1.398.699, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Caseros N° 987 de la ciudad de Salta.

2) **Fecha de Instrumento:** 5 de julio de 1995.3) **Denominación:** RAHE S.R.L.4) **Domicilio Legal:** San Martín N° 654 Salta

5) **Objeto:** La presente sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociar a terceros en el país o en el extranjero, en las siguientes actividades: compra-venta, representación y consignación de productos y mercaderías, relacionadas con el rubro perfumería de todo tipo, artículos de limpieza en general, bazar, cotillón, mercería, librería y juguetería.

6) **Duración:** El plazo de duración de la sociedad se fija en 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el que podrá renovarse por periodos iguales, por decisión unánime de los socios y hasta un máximo de 99 años

7) **Capital Social:** El capital social, se establece de común acuerdo entre las partes, en la suma de pesos Treinta Mil, (\$ 30.000). Dividido en 300 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, el que es suscripto totalmente por los socios conforme al siguiente detalle la Sra. Raquel Barrionuevo Merlani suscribe 30 cuotas de \$ 100 cada una (10%), la Sra. Shara Merlani suscribe 240 cuotas de \$ 100 cada una (80%), y el Sr. Hernán Barrionuevo Merlani suscribe 30 cuotas de \$ 100 cada una (10%). El capital es integrado en un 100% en especies.

8) **Composición del Organó de Administración:** La administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por la Sra. Shara Merlani, en su carácter de socia Gerente.

9) **Organización de Representación:** Será ejercida por la Socia Gerente.

10) **Cierre del Ejercicio:** El 31 de diciembre de cada año.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a las señoras Raquel Barrionuevo Merlani, D.N.I. 18.432.653; y Shara Merlani, D.N.I. 1.398.699; las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas 7, Actas 2216 y 2217, Folio 277 vta. y 278, doy fe. Salta, 22 de setiembre de 1995.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/10/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Imp. \$ 38,00 e) 09/10/95

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2.648 F. N° 81.034

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1995 a las once (11) horas, en la sede social de la calle Belgrano N° 839 de la Ciudad de Salta. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1995.
- 3°) Imputación de resultados no asignados.
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 de conformidad con el Art. 275 de la Ley N° 19.550.
- 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura. de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6°) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes y elección de los faltantes.
- 7°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.

Imp. \$ 102,00 e) 09 al 13 y 30/10/95

O.P. N° 2.644 F. N° 81.022

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos

Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1995, a las 11 horas en primera Convocatoria o a las 12 horas en segunda Convocatoria, en nuestra sede social sito en calle 20 de Febrero 197, entrepiso, Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados no asignados, Informe del Síndico, Auditoría y Actuario, correspondiente al 30° Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 1995.
 - 2°) Retribuciones, Artículo 67 de la Ley de Cooperativas N° 20.337.
 - 3°) Remuneración del Síndico.
 - 4°) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años. un Consejero Titular por un año y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
 - 5°) Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
 - 6°) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben el acta en representación de la Asamblea.
- Imp. \$ 85.00 e) 09 al 13/10/95

O.P. N° 2.588 F. N° 80.941

DIAGNOSTICO SALTA S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen Los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1995 a horas 21:00 en el Local de la Institución. calle Mariano Boedo N° 62. de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 30 de junio de 1995.
- 2°) Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación, tanto de Titulares como suplentes, por un nuevo período estatutario.
- 3°) Retribución del Directorio.

- 4º) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente. Salta, 29 de setiembre de 1995.

Eduardo Figueroa Bernal

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 04 al 10/10/95

O.P. N° 2.570

F. N° 80.908

**EL CHANGO
SUPERMERCADOS INTEGRALES S.A.
CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionista a celebrarse el día 25 de octubre de 1995, a horas 20,30, en el local social de Avdas. Paraguay y Bélgica, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

I) Asuntos Ordinarios

- 2º) Ampliación de la capacidad operativa-comercial de la empresa mediante la habilitación de nuevas bocas de ventas.
3º) Asignación de funciones conforme al art. 274, segundo párrafo. de la Ley 19.550.

II) Asuntos Extraordinarios

- 4º) Cambio de denominación social de "El Chango Supermercados Integrales S.A." por la de "Hypermercados El Chango Sociedad Anónima"; ampliación del objeto social; y aumento del número de directores titulares.
5º) Aumento del capital social de \$ 1,10 a \$ 6.811.123., mediante capitalización de revalúos anteriores ya aprobados.
6º) Aumento del capital social en la suma de \$1.188.877., llevándolo de \$ 6.811.123 a \$ 8.000.000., mediante la suscripción de acciones a integrarse en bienes en especie y/o dinero efectivo.
7º) Modificación del Estatuto Social: Artículos 1º, 3º, 4º, 8º, 13 y 24.

Los accionistas, para participar de ésta asamblea, deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración. Las comunicaciones de asistencia podrán ser realizadas durante días hábiles, de 10,30 a 11,30 y de 17,00 a 19,00 horas, clausurándose el registro el día 19 de octubre de 1995 a horas 19,00

Salta, octubre 02 de 1995

Miguel Viñuales Cortés

Presidente/Directorio

Imp. \$ 127.50

e) 03 al 09/10/95

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 2.650

F. N° 81.036

**ASOCIACION BIOQUIMICA DE SALTA
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, convoca a los Sres. socios a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 30 de octubre de 1995 a horas 19.30 en la sede de la Institución - Balcarce 439 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
2º) Tratamiento de Recurso de Apelación interpuesto en fecha 29 de setiembre de 1995 en contra de la Resolución de Comisión Directiva de fecha 12 de setiembre de 1995.
3º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea.

La documentación a efecto de su consulta y estudio, obra en la sede de esta Institución a disposición de los Sres. socios.

Dra. Ana G. B. de Bojarski **Dr. Oscar Germán Lázzaro**
Secretaria **Presidente**

Imp. \$ 12.50

e) 09/10/95

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.647

F. N° 81.027

**CENTRO DE COMERCIANTES
MINORISTAS DE SALTA
CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 30 y 32 del Estatuto Social del Centro de Comerciantes Minoristas de Salta, convoca a sus asociados a concurrir a nuestra Asamblea General Ordinaria, como dicta la resolución de la Honorable Comisión Directiva, en su reunión del día 25 de setiembre de 1995; Acta N° 933, folios 219/21, en su sede social ubicada en calle Gene-

ral Martín Miguel de Güemes N° 220, para el día domingo 29 de octubre de 1995 a horas 17.30 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio vigente.
- 3º) Informe y consideración del Organismo de Fiscalización por el ejercicio 94/95.
- 4º) Informe del comité electoral.
- 5º) Renovación de autoridades de Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 1º, 2do., 3ro., 4to.; titulares del Organismo de Fiscalización y Tribunal Arbitral; vocal suplente 2do. y suplente Tribunal Arbitral,
- 6º) Designación de dos miembros concurrentes a la asamblea para que redacten y suscriban el Acta de asamblea con presidente y secretario.
- 7º) La asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios en condiciones reglamentarias y de acuerdo a lo que dictaminan los artículos 33, 41, 56. de nuestros estatutos. Luego de una hora posterior al primer llamado, sesionará válidamente con los asociados presentes, siempre que en el primer llamado no se hubiera obtenido el quórum legal.

Es deber irrenunciable de nuestros afiliados, su asistencia a esta asamblea por la trascendencia de la misma y los puntos a tratar: se recomienda una especial puntualidad.

Oswaldo A. Mendoza
Secretario

M. Angela Callejón
Presidente

Imp. \$ 14,50

e) 09/10/95

O.P. N° 2.645

F. N° 81.024

**LIGA ARGENTINA
DE LUCHA CONTRA EL CANCER
(LALCEC)**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de LALCEC convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1995 a las 10 hs. en la Biblioteca del Hospital San Bernardo -Tobías 69- de la ciudad de Salta. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del Organismo de Fiscalización.

- 3º) Designación de los socios para firmar el acta de asamblea.

Salta, octubre de 1995

Graciela Khul de García Salado

Presidenta

Mónica Bianchi de Bixquert

Secretaria

Imp. \$ 6,50

e) 09/10/95

O.P. N° 2.643

F. N° 81.021

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LIBERTAD
SAN CARLOS**

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1995, a Hs. 10.30 a efectuarse en su sede social, sito en el Complejo Deportivo "Libertad" y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de asamblea anterior.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado contable, cuadro de ganancias y pérdidas, padrón de socios e inventario correspondiente al ejercicio del año 1994.
- 3º) Tratamiento de la situación de socios.
- 4º) Renovación de Comisión Directiva.
- 5º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de asamblea.

Nota: La asamblea sesionará a la hora indicada con los socios presentes sea cual fuere su número.

Roberto W. Bravo

Secretario

Imp. \$ 6,50

Ediberto L. Cardozo

Presidente

e) 09/10/95

O.P. N° 2.642

F. N° 81.017

**CENTRO VECINAL
B° CIUDAD DEL MILAGRO
CONVOCATORIA**

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal de B° Ciudad del Milagro, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28/10/95, a horas 15.00 en el local del Centro Vecinal, sito en Jorge Mayol 785, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Informe y resolución sobre la situación actual de la donación de un terreno al Centro Vecinal destinado a la construcción de un colegio.
- 2º) Cuota societaria.

Al término de la misma, la Comisión Directiva del Centro Vecinal de B° Ciudad del Milagro, convoca a todos los asociados a:

Asamblea General Ordinaria**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de: Memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización, correspondientes al ejercicio año 1994.
- 3º) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.

Héctor Laxi
Secretario
Imp. \$ 6,50

René Morales
Presidente
e) 09/10/95

O.P. N° 2.638

F. N° 81.009

BOCHIN CLUB ORAN**Asamblea General Ordinaria**

El "Bochín Club Orán" convoca a sus socios con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1995, a Hs. 21.30 en su sede social. sito en Arenales 123 de esta ciudad, conforme lo establece el Art. 33 de los Estatutos Sociales.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria. Inventario general, Balance general, Cuadro de resultado e informe del Organó de Fiscalización. Período enero a diciembre de 1994.
- 3º) Elección total Comisión Directiva, conforme lo establece el Art. 36 del estatuto social: un presidente. un vice presidente. un secretario. un pro secretario. un tesorero, un pro tesorero. tres vocales titulares y tres vocales suplentes. un Organó de Fiscalización titular y un Organó de Fiscalización suplente.
- 4º) Fijación de la cuota social periodo 1994.
- 5º) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: Pasado un hora de la fijada en la convocatoria, se dará inicio la misma con el número de socios asistentes, conforme al Art. 36 del estatuto social.

Héctor Gómez
Secretario
Imp. \$ 6,50

Carlos Francisco Fort
Presidente
e) 09/10/95

O.P. N° 2.627

F.N° 80.989

A. COOP. TAB.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 y concordante del Estatuto social, la ASOCIACION DE COOPERATIVAS TABACALERAS (A. COOP. TAB.) convoca a las Cooperativas asociadas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1995, a horas 10,00, en su sede de la Delegación Buenos Aires, sita en Avenida Córdoba 669, 9º "A" de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Designación de dos representantes para rubricar el acta.
- 3º) Memoria, estados contables e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
- 5º) Designación de autoridades de la Comisión Directiva y de miembros del Organó de Fiscalización.

Imp. \$ 13,00

e) 06 y 09/10/95

RECAUDACION

O.P. N° 2.652

Saldo anterior	\$ 114.200,10
Recaudación del día 06/10/95.....	\$ 1.036,90
TOTAL.....	\$ 115.237,00